

Florencio Varela, 17 OCT. 2019

VISTO el expediente N° 2915-9768/2019 por el que tramita la Adquisición de Insumos de Librería por el procedimiento de Contratación Directa N° 94/19; y,

CONSIDERANDO

Que a fs. 1/4 obra el Pedido de Provisión elaborado y debidamente conformado por la Dirección de Administración y Operaciones y el área de Servicios Generales;

Que a fs. 9/14 se agrega el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios; a fs. 15/21 Condiciones Particulares que regirán la misma, y a fs. 24/30 el Pedido de Cotización correspondiente;

Que a fs. 23 obra Disposición de la Dirección Ejecutiva N° 364/19, autorizando a efectuar el llamado en cuestión;

Que a fs. 31/32 obra documentación referida a invitaciones efectuadas a distintos proveedores y publicación del llamado;

Que a fs. 33/40 se agrega constancia de retiro de Pliego y constitución de domicilio por parte de los oferentes;

Que a fs. 277 luce el Acta de Apertura de Ofertas, en tanto que a fs. 278 obra el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por el Área

Compras y Suministros;

Que a fs. 304/309 obra Dictamen de Preadjudicación, aconsejando adjudicar a la firma **HECTOR LUIS GIL Y ASOCIADOS SRL** el renglón 3, caja de archivo, cantidad 800, precio total \$ 92.112,00, por menor precio; el renglón 4, papel carbonico, cantidad 400, precio total \$ 1.500,00, por menor precio; el renglón 5, broches dorados nº 12, cantidad 200, precio total \$ 25.418,00, por única oferta; el renglón 6, cinta adhesiva transparente, cantidad 120, precio total \$ 956,40, por menor precio; el renglón 8, corrector liquido, cantidad 480, precio total \$ 7.627,20, por menor precio; el renglón 12, lapicera azul, cantidad 3000, precio total \$ 11.910,00, por menor precio; el renglón 13, lapicera negra, cantidad 3000, precio total \$ 11.610,00, por menor precio; el renglón 15, marcador permanente negro, cantidad 480, precio total \$ 7.137,60, por menor precio; el renglón 26, resaltador amarillo, cantidad 480, precio total \$ 4.699,20, por menor precio; el renglón 27, resaltador verde fluor, cantidad 600, precio total \$ 5.874,00, por menor precio; el renglón 31, carpeta veloz, cantidad 2000, precio total \$ 25.940,00, por menor precio; el renglón 33, goma de borrar para lapiz y tinta, cantidad 240, precio total \$ 1.053,60, por menor precio; el renglón 34, lapicera roja, cantidad 300, precio total \$ 1.299,00, por menor precio; el renglón 35, resaltador naranja, cantidad 600, precio total \$ 5.874,00, por menor precio; el renglón 37, carpeta colgante 5p.mov, cantidad 1000, precio total \$ 23.920,00, por única oferta; el renglón 38, libro apaisado, cantidad 20, precio total \$ 29.191,00, por única oferta; a la firma **ZONA OFFICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** el renglón 7, clips nº 3, cantidad 120, precio total \$ 1.356,00, por menor precio; el renglón 10, cuaderno

flexible abrochados 48 hojas rayado, cantidad 60, precio total \$ 1.217,40, por única oferta; el renglón 11, cutter, cantidad 144, precio total \$ 3.324,96, por única oferta; el renglón 14, lapiz, cantidad 250, precio total \$ 860,00, por menor precio; el renglón 16, regla x 30 cm, cantidad 60, precio total \$ 554,40, por menor precio; el renglón 17, separadores a4, cantidad 6000, precio total \$ 20.340,00, por única oferta; el renglón 20, bandas elasticas x 1000 grs., cantidad 96, precio total \$ 24.564,48, por única oferta; el renglón 21, broches 26/6 x 1000, cantidad 1000, precio total \$ 20.970,00, por única oferta; el renglón 23, clips nº 5, cantidad 120, precio total \$ 2.061,60, por única oferta; el renglón 25, portatacos 9x9, cantidad 60, precio total \$ 1.989,00, por menor precio; el renglón 29, banda elastica standard x 500 grs., cantidad 120, precio total \$ 15.546,00, por menor precio; el renglón 30, marcador para pizarra, cantidad 400, precio total \$ 10.416,00, por menor precio; el renglón 32, borradores p/pizzarron blaf.g.linea "na", cantidad 120, precio total \$ 6.750,00, por menor precio; totalizando la presente Preadjudicación la suma de Pesos Trescientos Sesenta y Seis Mil Setenta y Uno con 84/100 (\$ 366.071,84);

Que la mentada comisión aconseja rechazar la oferta de la firma ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.R.L. el renglón 36, por no ajustarse a pliego de bases y condiciones; a la firma ZONA OFFICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA el renglón 1; el renglón 19; el renglón 24; el renglón 36 por precio excesivo;

Que no se han presentado ofertas para los renglones 2; 9; 18; 22; 28;

Que a fs. 310 luce constancia de comunicación

del Dictamen de Preadjudicación a los proponentes;

Que a fs. 313 obra constancia de afectación presupuestaria del gasto al ejercicio 2019;

Que a fs. 315/316 ha intervenido el Área de Asuntos Legales considerando solicitar a la firma preadjudicada que manifieste expresamente su sometimiento a las condiciones de entrega solicitado en el pedido de provisión;

Que a fs. 318 obra nota de la firma ZONA OFFICE S.R.L. aceptando las condiciones de entrega solicitada;

Que a fs. 320 interviene nuevamente el área de Asuntos Legales solicitando elaborar el proyecto de acto administrativo correspondiente;

Que a fs. 330 obra nota en donde el proveedor ZONA OFFICE S.R.L. manifiesta no poder renovar el mantenimiento de oferta;

Que a fs. 331/332 obra solicitud y respuestas a la solicitud de mantenimiento de oferta a la firma HECTOR LUIS GIL Y ASOCIADOS S.R.L.;

Que a fs. 333 obra nota de subsistencia de la necesidad del área de Servicios Generales;

Que a fs. 335 obra intervención del área de Asuntos Legales recomendando la intervención de la Comisión de Preadjudicaciones;

Que a fs. 336/341 obra informe de Comisión de

Preadjudicaciones rechazando las ofertas de las firmas HECTOR LUIS GIL Y ASOCIADOS S.R.L. y ZONA OFFICE S.R.L. – por desistimiento del mantenimiento de oferta según fs. 330 y 332. A la firma ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.R.L. por no cumplir con el punto 3 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que a fs. 342 luce constancia de comunicación del Dictamen de Preadjudicación a los proponentes;

Que a fs. 344 obra dictamen del área de Asuntos Legales informando que no encuentran observaciones que formular, y recomienda una vez finalizado el procedimiento, su archivo;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nacional N° 8248/68, reglamentario de la Ley 17.102 y confirmadas en el Estatuto del Hospital – Anexo I del Decreto Nacional N° 2520/15.

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL
DE ALTA COMPLEJIDAD EN RED EL CRUCE, DR. NESTOR CARLOS KIRCHNER
SERVICIO DE ATENCION MEDICA INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD
DISPONE**

Artículo 1°: Declarar fracasada la Contratación Directa N° 94/19.-----

Artículo 2°: Rechazar las ofertas de las firmas HECTOR LUIS GIL Y ASOCIADOS S.R.L. y ZONA OFFICE S.R.L. – por desistimiento del mantenimiento de oferta

según fs. 330 y 332. A la firma ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.R.L. por no cumplir con el punto 3 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Artículo 3°: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.-----

DISPOSICIÓN N°.....000680...../19



MEC / Dr. Germán González Rodríguez
Secretaría General

ES COPIA FIEL



Laura Assier